No. GS-2026- 049 208 **- MESAN**

Santa Marta D.T.C.H., 08 de julio de 2026

Señor Coronel
FABIO ENRIQUE SIERRA SIERRA
Comandante Policía Metropolitana Santa Marta (E)
Kilómetro 12 vía alterna al puerto Sector Bureche

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 89-7-10007-26
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/05/2026	**Hasta**	30/06/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Comunicación oficial No. GS-2026-014027-MESAN fechado el 02/03/2026 el señor Coronel JAIME HERNÁN RIOS PUERTO, obrando en calidad de ordenador del gasto (e), nombró como supervisor del presente contrato, al señor Intendente Jefe RAUL JACOBO OSPINO AYALA Jefe Grupo Logístico MESAN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
  3 inclusive

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	89-7-10007-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR MARCA SCHINDLER UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA.
Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S
Representante legal	**PATRICIA VICTORIA URBINA MALDONADP** **C.C. 572856** **CALLE 17 NO. 43F 311 MEDELLÍN – COLOMBIA** **Tel. 356 55 00**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2025 $16.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**TOTAL, MESAN $ 16.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	263 DÍAS A partir del 27/03/2026 hasta el 15/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Adiciones	**NO APLICA**
Modificatorios	**NO APLICA**
Prorrogas	**NO APLICA**
Otros	**NO APLICA**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto mediante llamadas en el teléfono 3003120160 con el señor ALBERTO SANTAMARIA de la empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S, quien actúa como enlace por parte de la empresa para la Policía Metropolitana de Santa Marta, con quien se han adelantado requerimientos y coordinaciones entre el suscrito y la anteriormente mencionada, para llevar a cabo los arreglos de las entregas de los elementos acordados mediante el presente contrato, así como pactar las fechas de entrega previstas de los servicios de mantenimiento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	SI X NO__	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI X NO__	El contratista dio muestra en todo momento de lealtad y buena fe, obrando de acuerdo a lo establecido en el contrato, evitando de este modo que se presentaran inconvenientes durante la ejecución de presente contrato.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI X NO__	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI X NO__	Para la vigencia facturada se verificó que el contratista realizó el pago de los aportes parafiscales por cada empleado contratado.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI X NO__	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Santa Marta de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI X NO__	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI X NO__	El contratista aportó certificación bancaria vigente al momento de emitir la facturación.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI X NO__	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional). Cualquier infracción por parte del contratista en materia ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad y sobre el particular la periodicidad con que deba presentar informes.	SI X NO__	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
10.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI X NO__	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Se compromete a revisar, inspeccionar y efectuar el mantenimiento preventivo del(los) Equipo(s) y realizar las reparaciones aquí descritas, de acuerdo con la legislación vigente a la fecha de la firma e informar oportunamente de daños que se estén presentando en el ascensor.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Inspección y Mantenimiento Preventivo: realiza en el(los) Equipo(s) la inspección regular y el mantenimiento preventivo, que comprenden: comprobación del estado de funcionamiento y ajuste de la unidad de tracción (máquina), es decir, motor y reductor, freno, poleas de tracción, cables de tracción, poleas de desvió, cabina, puertas de cabina, puertas de piso, limitadores de velocidad, amortiguadores, guías de cabina y contrapeso, así como sus fijaciones.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Lubricación de los componentes mencionados en la medida adecuada al uso de dicho(s) Equipo(s). El cambio de aceite del reductor no está incluido. Comprobación y ajuste de las condiciones de viaje del(los) Equipo(s), en especial de su precisión de parada. La precisión de parada está en función del sistema de tracción. Verificación funcional de todas las conexiones eléctricas, cuadro de maniobra (control), sistema de tracción (VVVF), sistemas de señalización (indicadores digitales y flechas), botoneras de cabina y pisos, citofonía, equipos de monitorización, y demás elementos de iluminación. Comprobación de funcionamiento y posibles daños del (los) Equipo (s). en la medida requerida para mantener la instalación en funcionamiento, limpieza de la suciedad que se origine dentro de la instalación en los componentes anteriormente mencionados. limpieza de la suciedad acumulada en el cuarto de máquinas, el techo de la cabina, el hueco y el foso del hueco en cada realización del mantenimiento (1 vez por mes) durante los 10 meses contratados el servicio.		
Informará y corregirá los fallos de funcionamiento que se detecten durante las inspecciones periódicas del mantenimiento preventivo, o que se produzcan durante la jornada laboral de Schindler en los días legalmente establecidos (salvo que se hayan contratado condiciones particulares) y que sean puestos en conocimiento de Schindler por el Cliente o por terceros designados por éste.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Atenderá cualquier avería reportada por el Cliente, el cual estará disponible las 24 horas del día y 7 días de la semana. Una vez recibida la llamada, enviará al técnico de la ruta a la instalación del Cliente a la brevedad posible.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
La programación de las fechas de mantenimiento deberá realizarse en coordinación con el supervisor del Contrato, en aras de garantizar que las labores de mantenimiento no interfieran con las actividades laborales de los ocupantes del inmueble.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Deberán considerarse como elementos o partes propias de mantenimiento preventivo y/o correctivo a suministrarse por la firma contratista las siguientes: Tornillos, resortes, contactos de	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se

relevadores, bobinas del panel de control, zapatas de puertas de carro y piso, rolletes de operador de puertas, zapatas guías de contrapeso y partes de las mismas de carro, cables de tracción, cables de gobernador, cables de viaje, (No incluye cable de cámaras ITV) motor de tracción, rodamientos, aceite, sellos, empaquetaduras, polea de tracción, contactos, encender (taco generador), regulador de velocidad, contactores (Tipos Lb,5 otros), tarjetas electrónicas ubicadas en: la unidad inversora y convertidora, el control principal, el panel de operación, en las botoneras de hall y estación de sobre cabina, transformadores de control, transformadores de corriente, rectificadores, fusibles, resistencias disipadoras, fuentes de energía, térmicos, filtros de ruidos, breakers, baterías control de grupo y MELD, banda de seguridad, micro sw de la banda, brazos de banda de seguridad, banda infrarroja, ventilador, plafones de alumbrado, tubos de cielo iluminación en la cabina y sokets de tubos. Citofonos cabina, portería y sala de máquinas, transformadores diferenciales, seguro de cabina, comando sobre cabina, fuente recargable de baterías, baterías de luz de emergencia y citófonos, zapatas de guía de cabina, patines de puertas cabina, sensores pad, interruptores codillo, motor de operador de puertas, correas, gate switch, patines de puertas hall, guayas, embrague puerta de hall, y contactos, cerradura y bocallaves de puertas de hall, aceites de máquina de tracción, aceiteras y grasas especiales para lubricación del equipo, realineamiento de guías de carro.		recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Frecuencia mínima de visitas para el mantenimiento preventivo: Una mensual.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Las visitas de mantenimiento preventivo y/o correctivo y programación fechas de mantenimiento: Deberán ser realizadas en coordinación con el supervisor del contrato, pero en todo caso deberán ser llevadas a cabo bajo las rutinas ordenadas y establecidas por la firma fabricante del ascensor, de acuerdo al modelo del equipo y lo establecido en el manual de mantenimiento preventivo y de partes suministrado por el fabricante. (Se necesita el soporte de mantenimiento virtualmente, en donde queden consignadas las actividades ejecutadas posterior a la visita de mantenimiento), programación de las fechas en las cuales se	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

realizarán las visitas al equipo, con el fin de que el mantenimiento de los ascensores no interfiera con las labores propias de los funcionarios y visitantes a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Santa Marta.		
La firma contratista deberá utilizar recursos de diagnóstico especial para el mantenimiento como: Torre de pruebas, Vibrómetro, analizador de calidad de energía, analizador de tensión de cables de tracción, analizador estructural de tal forma que se preserven los componentes suministrados por el fabricante y se cumpla con los estándares de seguridad.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Para el mantenimiento correctivo el servicio deberá ser las 24 horas con respuesta inmediata a las llamadas de emergencia durante el tiempo de ejecución del contrato. El Técnico al inspeccionar el equipo deberá entregar el informe al supervisor del contrato.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
La firma del oferente deberá dar respuesta las 24 horas en un mínimo tiempo para atender los requerimientos por fallas que se presenten en los equipos ascensores: Tiempo máximo de atención después del reporte: Tres horas Tiempo máximo de reparación y puesta en funcionamiento: Cuatro horas, siempre y cuando el diagnostico no sugiera algo grave que requiera de más tiempo o de repuestos importados.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
La firma contratista deberá entregar los reportes de trabajos especiales e historial del equipo: Cuando se realizan trabajos por daños.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 08310 del 28/1212016 "por el cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional", el proponente deberá diligenciar y firmar los formatos 1DT-FR-0016 (**formulario 1)** declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la Información contratistas o terceros, como quiera que iniciara una relación contractual con la institución y este hará parte integral del contrato. Mediante este, los funcionarios se comprometen a utilizar la información solamente para el uso	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

específico al que se ha destinado y a no comunicarla, difundirla o hacerla pública a` un tercero, sin la autorización previa del dueño del activo. Dichos documentos deberán ser diligenciados de igual forma por el personal de empleados que intervenga en el desarrollo del objeto contractual, cualquiera que sea su grado de participación. Para lo anterior se deberá diligenciar los formatos anexos según el código sin modificar el formato ya que es un documento controlado por la Policía Nacional. Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de confiabilidad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la entidad le solicite para este fin.		
Para componentes electrónicos, la disponibilidad de repuestos estará sujeta a las tecnologías de fabricación de componentes electrónicos de ese momento. En cualquier caso, ofrecerá una solución alternativa.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Al término de los períodos de disponibilidad, los repuestos se considerarán obsoletos y propondrá su modernización, a expensas de la Policía Metropolitana de Santa Marta	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Las piezas originales son definidas como piezas de repuesto.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
El oferente deberá asegurar la eliminación adecuada de repuestos y componentes sustituidos, así como, el aceite cambiado y los lubricantes.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Garantizará **mediante documento escrito y firmado por representante legal** la seguridad en toda reparación ejecutada, así como, el cumplimiento de todas las leyes, normas y regulaciones aplicables. Todas las reparaciones y componentes a ser sustituidos a cargo del oferente.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Tiempo de Respuesta: atenderá la avería reportada del(los) Equipo(s) en un plazo estimado de tres (3) horas, a partir de la notificación por parte de la unidad o de una tercera persona designada por éste; no obstante, el tiempo podrá variar cuando se presenten circunstancias ajenas al equipo Schindler,	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

tales como: eventos de fuerza mayor o caso fortuito, cuando la ubicación del equipo exija un tiempo de desplazamiento superior, así como, cuando ocurran hechos que impidan o retrasen la prestación del servicio o que hagan que éstos sean prestados de conformidad con un tiempo de respuesta superior al promedio antes indicado. En caso de personas atrapadas, el tiempo de respuesta será el mínimo posible, y tendrá siempre prioridad sobre otro tipo de llamadas. El(los) Equipo(s) serán puestos nuevamente en servicio, en función del tipo de avería y a la disponibilidad de repuestos.		
Debe disponer de un departamento diseñado para garantizar el acceso a la Dirección de la empresa cuando la unidad considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Gestiona información relacionada con la percepción de la unidad.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Presentar certificado de exclusividad de la marca SCHINDLER	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (3) certificaciones y/o contratos, que deben contener como mínimo la siguiente información: Las Certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato E. Valor del Contrato en peso colombiano F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Capacidad operativa	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el

De acuerdo a la experiencia el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes y servicio desde su lugar de origen o almacenamiento hasta los lugares de recepción por parte de la Policía Nacional de Colombia. Certificará que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los bienes y servicios a ofrecer, a parte del conductor del vehículo, Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del oferente, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional — Metropolitana de Santa Marta. Económica o prestacional. El contratante se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso antes, durante y después del presente proceso, a las instalaciones, plantas de fabricación, bodegas del oferente con el fin de verificar dicha información.Uno o más operarios o técnicos encargados de atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato o quien haga las veces.		presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Calidad y Cambio y/o Reposición de los Elementos (en el evento que se requiera) El oferente debe **anexar certificación** de que aun cuando los elementos y/o repuestos que se generen de los mantenimientos (correctivos y/o preventivos) objeto del proceso cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, llegasen a presentar defectos de fabricación en sus características, el oferente efectuara su cambio, de manera inmediata con el fin de garantizar el funcionamiento del mismo.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se ha enviado correos a la empresa para solicitar la facturación correspondiente a la prestación de los servicios de mantenimiento realizado que a la fecha han sido 04, pero no se han manifestado al respecto, ya que cometieron un error al emitir la facturación colocaron en cada factura el valor errado del servicio, por lo tanto se devolvieron y se solicitaron nuevamente.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (95) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (168) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en la calle principal KM 12 – 1, Gaira – Bureche, cuarto piso.

NOTA: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$16.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0,00%
Valor total facturado	$0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,00%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$16.000.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Mediante acta de recepción de bienes __(no aplica)__ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos

5. RECOMENDACIONES

- Se tomó contacto correo con el señor ALBERTO SANTAMARIA identificada con CC. 1.129.565.930, al correo facturacion.co@schindler.com de la empresa **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA**, quien es la encargada de facturación y con quien se han adelantado requerimientos y coordinaciones entre el suscrito y la anteriormente mencionada, para llevar a cabo las coordinaciones de las entregas de los insumos, así como acordar las fechas de entrega previstas en la orden de compra de los bienes o servicios.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente AMAURIS JIMENEZ MON
Jefe Grupo Logístico MESAN (e)
Supervisor Contrato No. 89-7-10007-25
raul.ospino@correo.policia.gov.co
Celular 3106621504